



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN (WEB)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato relativo a:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 12-PV-07
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Privado
- b) Descripción: "Seguro Colectivo de Vida del Ilustre Ayuntamiento de Mogán"
- c) CPV: 66511000-5
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y perfil de contratante de este Ilustre Ayuntamiento.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: viernes 19 de octubre de 2012

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

CRITERIO N° 1. Mejoras técnicas: hasta 70 puntos.

Se valorará de 0 a 70 puntos la oferta técnica presentada por el licitador, teniendo en cuenta las mejoras ofrecidas sobre los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La puntuación se desglosará:

- **Inclusión de coberturas de riesgos adicionales:** hasta 40 puntos. Se otorgarán 10 puntos por cada inclusión de coberturas de riesgos adicionales, de las que se detallan a continuación:

- Servicio de asesoramiento legal y fiscal para la tramitación y liquidación del Impuesto sobre Sucesiones y otros trámites legales.
- Cobertura adicional para hijos menores y/o discapacitados.
- Gastos de adaptación del domicilio y/o del vehículo.
- Abono de los gastos de adquisición de silla de ruedas.
- **Ampliación de las indemnizaciones mínimas previstas:** hasta 12 puntos. Se otorgará 1 punto por cada tramo de 1.000 € por encima del importe de indemnización fijado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Limitación de las exclusiones:** hasta 18 puntos. Se otorgarán tres puntos por cada eliminación de exclusiones, de entre las enumeradas en el Pliego de prescripciones técnicas.

CRITERIO N° 2. Mejor oferta económica: hasta 30 puntos.

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = 30 \times (OM / OF)$.

Siendo: P: Puntuación obtenida.
 OF: Oferta del licitador
 OM: Oferta más baja presentada,

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 108.000,00 euros

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 36.000,00 euros

Importe total: 36.000,00 euros

6. PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN: Plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación.

7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: Decreto de Alcaldía n°: 3.089/2012, de fecha 28 de diciembre de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 10 de enero de 2013
- c) Contratista: GENERALI ESPAÑA, S.A, DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- d) C.I.F.n°: A-28007268
- e) Importe de adjudicación: 29.933,00 euros anuales, Exento I.G.I.C., incluidos los recargos, primas del Consorcio de Compensación de Seguros y tributos legalmente aplicables, con la siguiente TARIFA DE PRIMAS POR EDAD ACTUARIAL Y SEXO:



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

TARIFA DE PRIMAS POR EDAD ACTUARIAL Y SEXO:

Edad	Tasa Fallecimiento		Tasa Incapacidad Permanente Total
	Hombres	Mujeres	
18	0,8752000	0,1861111	0,5902778
19	0,8661000	0,1812222	0,5902778
20	0,8507000	0,1789444	0,5902778
21	0,8282000	0,1845556	0,5902778
22	0,8035000	0,1982222	0,5902778
23	0,7812000	0,2145556	0,5902778
24	0,7616000	0,2311667	0,5902778
25	0,7448000	0,2476667	0,5902778
26	0,7311000	0,2643889	0,5902778
27	0,7208000	0,2814444	0,5902778
28	0,7143000	0,2989444	0,5902778
29	0,7116000	0,3171667	0,5902778
30	0,7130000	0,3361111	0,5902778
31	0,7190000	0,3562222	0,5902778
32	0,7297000	0,3773333	0,5902778
33	0,7455000	0,3998333	0,5902778
34	0,7665000	0,4239444	0,5902778
35	0,7931000	0,4495556	0,5902778
36	0,8255000	0,4770000	0,5902778
37	0,8644000	0,5056667	0,5902778
38	0,9104000	0,5353333	0,5902778
39	0,9639000	0,5653889	0,5902778
40	1,0258000	0,5953333	0,5902778
41	1,0965000	0,6249444	0,5902778
42	1,1767000	0,6535556	0,5902778
43	1,2673000	0,6812778	0,5902778
44	1,3702000	0,7098889	0,5902778
45	1,4874000	0,7417222	1,1805556
46	1,6212000	0,7790000	1,1805556
47	1,7737000	0,8241667	1,1805556
48	1,9470000	0,8791667	1,1805556
49	2,1432000	0,9465000	1,1805556
50	2,3643000	1,0282222	1,1805556
51	2,6123000	1,1266111	1,1805556
52	2,8893000	1,2428333	1,1805556
53	3,1974000	1,3748889	1,1805556
54	3,5379000	1,5200556	1,1805556
55	3,9121000	1,6755000	2,9513889
56	4,3216000	1,8384444	2,9513889
57	4,7676000	2,0061667	2,9513889
58	5,2516000	2,1759444	2,9513889
59	5,7749000	2,3449444	2,9513889
60	6,3390000	2,5105556	2,9513889

61	6,9454000	2,6697778	2,9513889
62	7,5954000	2,8193333	2,9513889
63	8,2905000	3,0226667	2,9513889
64	9,0321000	3,3417778	2,9513889
65	9,9160000	3,7793889	2,9513889
66	10,9919000	4,3381111	5,0000000
67	12,2596000	5,0205556	5,0000000
68	13,7194000	5,8293333	5,0000000
69	15,3711000	6,7670000	5,0000000
70	17,2147000	7,8362778	5,0000000

f) Plazo de vigencia: 1 año, con efecto desde las 00:00 horas del 01 de enero de 2013 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2013.

g) Posibilidad de prórroga: sí, máximo de dos prórrogas anuales.

h) Ventajas de la oferta adjudicataria: precio y

Criterio nº1 (Mejoras técnicas):

Inclusión de coberturas de riesgos adicionales:

Coberturas de riesgos adicionales	GENERALI
Servicio de asesoramiento legal y fiscal Impuesto sobre Sucesiones y otros	Sí
Cobertura adicional para hijos menores y/o discapacitados	6.000 €
Gastos de adaptación del domicilio y/o del vehículo	6.000 €
Abono de los gastos de adquisición de silla de ruedas	6.000 €

PUNTOS	40
--------	----

Ampliación de las indemnizaciones mínimas previstas:

Límites mínimos de indemnización	Límites PPTP	GENERALI
Fallecimiento por cualquier causa	18.000	30.000
Inc. permanente total cualquier causa	18.000	30.000

PUNTOS	12
--------	----

Limitación de las exclusiones:

Entidades	GENERALI
Limitación exclusiones nº	B)a, b y f

PUNTOS	9
--------	---

En Mogán a 22 de enero de 2013

El Alcalde- Presidente,

Fdo.: Don José Francisco González González